



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/105/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/105/2021, relativo al Asunto General, formado con motivo del correo electrónico de fecha trece de mayo de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2511/2021, de fecha doce de mayo del año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de queja presentado por el "Mtro. Arturo Aguilar Ramírez, en carácter de representante propietario del Partido Morena ante el consejo Electoral Municipal Campeche, en contra de "La página de FACEBOOK que se hace denominar "Morena Campeche", albergada en la dirección electrónica: https://www.facebook.com/Morena-Campeche112057583931467/, con número identificador de FACEBOOK: 112057583931467, y en contra quien o quienes resulten responsables de ser dueños, o administradores de dicha página Facebook, Actos de molestia que generan a mi representada Partido Morena: a).-Suplantación de identidad de la página oficial del Partido Morena en el Estado de Campeche. b). -Utilización indebida del emblema y logotipo del Partido Político Nacional MORENA. c). Publicaciones falsas y difamatorias las cuales afectan a los candidatos del Partido Morena como son Layda Elena Sansores San Román candidata a gobernadora y del candidato a la Presidencia Municipal de Campeche Renato Sales Heredia" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de mayo de la presente anualidad a las 10:34 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha trece de mayo de la presente anualidad.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de hoy trece de mayo de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, constante de cuatro páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche





ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEC/AG/105/2021

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2512/2021 de fecha 10 de mayo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. Archivo en formato pdf, intitulado "2511", correspondiente al oficio SECG/2511/2021 con asunto "Aviso", de fecha 12 de mayo de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 1 foja virtual. 2. Carpeta de documentos en formato zip, intitulada "MORENA", misma que contiene los siguientes archivos: 1) Archivo en formato jpg, intitulado "Imagen (4)", correspondiente a una imagen relativa a una certificación de fecha 5 de mayo de 2021, signada por la C. Daniela de Atocha Martín Medina, Secretaria del Consejo Municipal del Campeche; 2) Archivo en formato jpg, intitulado "imagen (3)", correspondiente a una imagen relativa al oficio REPMORENAIEEC/CAMP/PEL/2021-125, con asunto "Acreditaciones de Representantes", Dirigido al Consejo Electoral Municipal de Campeche del IEEC, signado por el Lic. Carlos Ramírez Cortes, Representante de MORENA ante el Consejo General del IEEC; 3) Archivo en formato jpg, intitulado "INE Arturo Aguilar Ramirez", correspondiente a copia digitalizada de frente y reverso de la credencial para votar a nombre de ARTURO AGUILAR RAMIREZ, con OCR. 0004001436822; 4) Archivo en formato pdf, intitulado "PRO_PROPAGAND-PAGINA MORENA (1)", correspondiente a escrito dirigido a la H. Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Mtro. Arturo Aguilar Ramírez, constante de 9 fojas virtuales" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Campeche, el día trece de mayo de la presente anualidad a las 11:11 horas.
Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2511/2021, de fecha doce de mayo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/105/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha trece de mayo de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2511/2021, de fecha doce de mayo del año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de queja presentado por el "Mtro. Arturo Aguilar Ramírez, en carácter de representante propietario del Partido Morena ante el consejo Electoral Municipal Campeche, en contra de "La página de FACEBOOK que se hace denominar "Morena Campeche", albergada en la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/Morena-Campeche112057583931467/>, con número identificador de FACEBOOK: 112057583931467, y en contra quien o quienes resulten responsables de ser dueños, o administradores de dicha



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



página Facebook, Actos de molestia que generan a mi representada Partido Morena: a).-Suplantación de identidad de la página oficial del Partido Morena en el Estado de Campeche. b). –Utilización indebida del emblema y logotipo del Partido Político Nacional MORENA. c). Publicaciones falsas y difamatorias las cuales afectan a los candidatos del Partido Morena como son Layda Elena Sansores San Román candidata a gobernadora y del candidato a la Presidencia Municipal de Campeche Renato Sales Heredia" (sic). -----

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2511/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**


**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (13 de mayo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----